ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Pereira Secretaría de Deporte y Recreación, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

A. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

CONDICIONES REQUERIDAS: A continuación se detallan una serie de aspectos que se encaminan a garantizar las condiciones técnicas para que el objeto a contratar cumpla su finalidad en términos de realización de las vías activas:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO
ITEM 1	Ø Unidad/Personas
COORDINADOR OPERATIVO TRAMO	Ø Cantidad/2
	Ø Característica: Persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional y/ o tecnólogo en Áreas del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en manejo logístico, en vías activas o en eventos de recreación y/o deporte.
	Funciones principales
	• Coordinar las actividades logísticas propias de cada jornada.
	• Verificar la asistencia del personal de guarda vías y prestadores del servicio social al inicio y al final de cada jornada.
	• Supervisar los cerramientos realizados por los guarda vías en los cruces de calles.
	• asignar el personal a su cargo para el control de cruces de calles.
	• Supervisar el óptimo desempeño de los guarda vías y reconversión en los casos en que dicho desempeño sea deficiente.
	• Al finalizar cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guarda vías.
	• Al finalizar cada jornada, registrar en la plataforma la información del personal asistente, número de personas atendidas con los servicios y eventualidades presentadas en cada uno de los tramos.
	Funciones En Actividades Logísticas
	• Realizar los recorridos de la vía activa exclusivamente en bicicleta
	• Efectuar la apertura y cierre de la VAS en coordinación con la autoridad de la vía activa.
	• Informar a la autoridad de la vía activa del inicio y fin de actividades.

	• Reportar y buscar solución cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía.
	• Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa.
	• Asistir a las reuniones técnicas que se programen con la autoridad del programa.
	• Presentar al coordinador VAS informes semanales y reportes específicos, según el caso, de lo acontecido del tramo asignado en los formatos establecidos.
ITEM 2	Ø Unidad/Personas
PERSONAL PARA ATENCION PUNTO / BICI ESCUELA INSTRUCTOR	Ø Cantidad/1
	Ø Característica: Garantizar persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional y/ o tecnólogo en ciencias del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en dirigir, planear y realizar sesiones de Bici Escuela.
	Funciones principales:
	a. Atender y valorar a los usuarios interesados en las sesiones de Bici Escuela.
	b. Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido
	c. Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador.
	d. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.
ITEM 3	Ø Unidad/Personas
GUARDIAN VÍA ACTIVA	Ø Cantidad/ 45
	Ø Característica: guarda vías, persona mayor de edad, bachiller con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas Y/O logística de eventos recreativos o deportivos.
	Los guarda vías deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación.
	Teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas con situación de discapacidad.
	Funciones de los Guarda Vías - RECORRIDOS EN BICICLETA
	• Desarrollar las acciones de la estrategia de información educación y comunicación diseñadas para los guardavías.
	• Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la VAS.
	• Dar recomendaciones de seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad.
	• Velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta.
	• Apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas.
	• Entregar a padres o tutores los niños y niñas extraviados.
	• Atender accidentes menores ocurridos en su tramo, en los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo de primeros auxilios del personal paramédico.

	• Informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la VAS que se prohíbe el ingreso y que solo pueden acceder o salir de esta los residentes, con todas las precauciones posibles (luces estacionarias, velocidad máxima 5 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar).
	Funciones en actividades logísticas
	• Realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado.
	• Apoyar a las instituciones que desarrollen actividades complementarias, para que se puedan desarrollar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios.
	• Informar al Coordinador de tramo sobre las actividades de vendedores ambulantes no autorizados.
	• Pasar reporte a las autoridades competentes sobre las personas sospechosas o que alteren el desarrollo del programa.
	• Reportar a la autoridad central acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño.
	• Informar de manera inmediata a la autoridad central acerca de toda actividad fortuita que ocurra dentro de su tramo asignado. Actividades fortuitas: incluye robos, niños o niñas extraviados, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario, marchas y toda información que se le solicite.
	• Registrar los datos de vehículos abandonados o estacionados dentro de la VAS, notificando al coordinador general para que la autoridad correspondiente tome las medidas respectivas.
	• Solicitar personal de apoyo, como policías, bomberos, personal de servicios médicos y agentes de tránsito, en aquellas situaciones excepcionales que lo ameriten.
	• Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.
	• Llenar al final de la jornada, en los formatos establecidos, tales como conteos, reportes de actividades, accidentes, robos, niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta.
ITEM 4	Ø Unidad/Personas
PERSONAL DE EMERGENCIAS	Ø Cantidad/4
	Ø Característica: Personas con título de auxiliar de enfermería o APH, con experiencia relacionado mínimo seis (06) meses de los cuales dos estarán apoyando el tramo I y los otros dos estarán en el tramo II, quienes deberán contar con equipo de radio de comunicaciones digital de largo alcance, motocicletas con luces de emergencia y botiquín de primeros auxilios. Funciones principales:
	• Atender y valorar accidentes ocurridos en los tramos y solicitar por vía central, apoyo del personal de urgencias del municipio o ciudad en caso de requerirse.
	• Apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido.
	• Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador.
	• Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.

ITEM 5	Ø Unidad/Personas
PERSONAL ASISTENCIA TECNICA DE BICICLETAS	Ø Cantidad/2
	Ø Característica: Persona, con experiencia mínimo seis (06) meses en mantenimiento y reparación de bicicletas, quienes deberán contar con herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios y estará ubicado en los puntos ya establecidos (PAV), con el fin de brindar asistencia técnica a quien lo requiera en su momento. Funciones principales:
	• Atender las solicitudes de prestación de servicios de reparaciones y/o arreglos básicos de las bicicletas de los usuarios en los diferentes tramos.
	• Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido.
	• Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador.
	• Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.
ITEM 6	Ø Unidad/Personas
CONTEO DE USUARIOS EN LAS VIAS ACTIVAS	Ø Cantidad/2
	Ø Característica: Disponer de Tres (3) personas durante cada jornada, bachilleres con manejo de herramientas ofimáticas e internet, mayores de edad con actitud de servicio a la comunidad, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral o de prestación de servicios de seis (6) meses en logística de eventos recreativos o deportivos. Deberán estar debidamente identificados con carnet y uniformes de dotación, estarán a cargo de realizar los conteos de los usuarios cada jornada según el protocolo del ministerio del deporte para tal fin de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaria de Deporte y Recreación, así mismo tendrán como responsabilidad el digitar la información recolectada en la plataforma estipulada por la SMDR al momento de finalizar cada jornada, Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.
	RECURSOS FISÍCOS
ITEM 7	Ø Unidad/1
MEDIOS DE TRANSPORTE	Ø Cantidad/1 Camioneta
	Una camioneta Modelo 2014 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2” pulgadas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberá presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad la cual deberá estar inscrita a una empresa de trasporte, realizará recorridos durante cada uno de los eventos y será utilizada para remolcar las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa según lo disponga la SMDR. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.
	Ø Unidad/1

	Ø Cantidad/1 Camión
	Camión Modelo 2014 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte, el vehículo deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.
ITEM 8	Ø Unidad/elemento
BAÑOS MOVILES	Ø Cantidad/6
	Ø Características: Seis (06) baños portables con sistema de succiona miento de excretas y aguas residuales, con certificación de ley de la disposición final del relleno sanitario
ITEM 9	Ø Unidad/elemento
MANTENIMIENTO DEL REMOLQUE Y LAS BICICLETAS	Ø Cantidad/6
	Ø Características: Realizar mantenimiento semanal preventivo y correctivo a las bicicletas y al remolque que transporta las bicicletas
ITEM 10	Ø Unidad/elemento
VÍAS ACTIVAS NOCTURNAS	Ø Cantidad/2 Jornadas Nocturnas
	Ø Características: Realizar la operación logística de VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, las cuales deberán contar con veinticinco (25) guardavías, un (01) Instructor Bici Escuela, dos (02) auxiliar de enfermería APH, Una (01) persona encargada del mantenimiento y reparación de bicicletas, Disponer de una (1) persona durante cada jornada para realizar los conteos de usuarios, Un (01) coordinador operativo, Una (01) camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas será utilizada para remolcar el tráiler con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, se implementaran en el horario de 7:30 pm a 10:30 pm, además deberá contar con los elementos reflectivos (chalecos) y los elementos utilizados en la vía principal de acuerdo a su proporción en longitud, adicionalmente se deberá contar con elementos reflectivos para la vía y para el personal. Debido a las condiciones de tráfico y seguridad en las que se realiza la actividad, es importante no escatimar en acciones que propendan por la seguridad de los usuarios.
ITEM 11	Ø Unidad/elemento

ADMINISTRACIÓN	Porcentaje del 8% del valor operativo
IMPREVISTOS	
UTILIDADES	

***NOTA 1**: El talento humano deberá aportar la documentación donde acredite su idoneidad y experiencia presentando las hojas de vida debidamente firmadas con las certificaciones académicas y de experiencia, las cuales deberán contar con: Objeto, fecha de inicio y terminación y firma de la persona autorizada.*

***NOTA 2**: Los elementos adquiridos (cintas de seguridad) para realización de las vías activas deberán ser suministrados a más tardar ocho (08) días después de la firma del acta de inicio, los cuales serán entregados al finalizar el contrato a la Secretaría Municipal de Deporte y Recreación previa certificación del supervisor.*

***NOTA 3**: El personal encargado de atención al público deberá contar con su kit básico de trabajo para realizar dicha labor, como kit de primeros auxilios para el personal de emergencia, kit de herramientas básicas para el mantenimiento de bicicletas para los mecánicos y kit de primeros auxilios para los veterinarios.*

ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS DE LAS ACTIVIDADES:

La Secretaría de Deporte y Recreación a través del área de Actividad Física busca entregar espacios masivos de participación tomando como referencia el Convenio Interadministrativo 252 de 2011 suscrito entre el Ministerio de la Protección Social y Coldeportes con el objeto de desarrollar una estrategia de promoción de la Actividad Física, desde el cual se sustenta el Proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, el cual busca generar estrategias para motivar la movilidad no motorizada con medios de transporte como la bicicleta o el desplazamiento a pie, enmarcado en un contexto de seguridad promoviendo la utilización de los elementos mínimos de seguridad, tales como: casco, guantes, gafas, elementos reflectivos, el respeto por las señales de tránsito, etc.

Es por esto que se pretende realizar las actividades de **"LAS VIAS ACTIVAS"** planteándose como un programa costo efectivo que consiste en abrir temporalmente las calles a los ciudadanos, de manera que tengan un espacio seguro y gratuito para la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. El espacio donde se lleva a cabo este programa se cierra temporalmente para el acceso vehicular motorizado se diferencia de las ciclovías permanentes o ciclo rutas porque es un espacio temporal cuyo principal uso no es la movilización por transporte sino la recreación.

PRECIOS DEL MERCADO:

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	PROMEDIO
ITEM 1	Ø Unidad/Personas	$ 7.200.000	$ 7.100.000	$ 7.300.000	$ 7.200.000

COORDINADOR OPERATIVO Versión: **TRAMO**	Ø Cantidad2			Fecha de Vigencia:	
	Ø Característica: Persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional y/ o tecnólogo en Áreas del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en manejo logístico, en vías activas o en eventos de recreación y/o deporte.				
	Funciones principales				
	• Coordinar las actividades logísticas propias de cada jornada.				
	• Verificar la asistencia del personal de guarda vías y prestadores del servicio social al inicio y al final de cada jornada.				
	• Supervisar los cerramientos realizados por los guarda vías en los cruces de calles.				

	• asignar el personal a su cargo para el control de cruces de calles.				
	• Supervisar el óptimo desempeño de los guarda vías y reconversión en los casos en que dicho desempeño sea deficiente.				
	• Al finalizar cada jornada, evaluar las actividades realizadas por los guarda vías.				
	• Al finalizar cada jornada, registrar en la plataforma la información del personal asistente, número de personas atendidas con los servicios y eventualidades presentadas en cada uno de los tramos.				
	Funciones En Actividades Logísticas				
	• Realizar los recorridos del tramo asignado exclusivamente en bicicleta				
	• Efectuar la apertura y cierre de la VAS en coordinación con la autoridad de la vía activa.				
	• Informar a la autoridad de la vía activa del inicio y fin de actividades.				

	• Reportar y buscar solución cualquier tipo de inconveniente que pueda alterar la apertura, desarrollo y cierre de la vía. • Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa. • Asistir a las reuniones técnicas que se programen con la autoridad del programa. • Presentar al coordinador VAS informes semanales y reportes específicos, según el caso, de lo acontecido del tramo asignado en los formatos establecidos.				
ITEM 2	Ø Unidad/Personas	$ 1.800.000	$ 1.700.000	$ 1.900.000	$ 1.800.000

PERSONAL PARA ATENCION PUNTO / BICI ESCUELA INSTRUCTOR	Ø Cantidad/1				
	Ø Característica: Garantizar persona mayor de edad y con actitud de servicio a la comunidad, Profesional y/ o tecnólogo en ciencias del deporte y la recreación con experiencia certificada de mínimo un (01) año en dirigir, planear y realizar sesiones de Bici Escuela.				
	Funciones principales:				
	a. Atender y valorar a los usuarios interesados en las sesiones de Bici Escuela.				
	b. Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido				

	c. Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador.				
	d. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.				
ITEM 3	Ø Unidad/Personas	$ 38.350.000	$ 38.450.000	$ 38.550.000	$ 38.450.000
GUARDIAN VÍA ACTIVA	Ø Cantidad/ 45				
	Ø Característica: guarda vías, persona mayor de edad, bachiller con actitud de servicio a la comunidad, liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral de seis (6) meses en trabajo operativo en vías activas Y/O logística de eventos recreativos o deportivos.				
	Los guarda vías deberán estar debidamente identificados con carnet y uniforme de dotación.				
	Teniendo en cuenta que la VAS es un espacio de inclusión social, como mínimo el 10% de los guardavías debe ser personas con situación de discapacidad.				
	Funciones de los Guarda Vías - RECORRIDOS EN BICICLETA				

	• Desarrollar las acciones de la estrategia de información educación y comunicación diseñadas para los guardavías.				
	• Orientar al usuario sobre el objeto, actividades y normatividad de la VAS.				
	• Dar recomendaciones de seguridad, especialmente sobre uso del casco y moderación de la velocidad.				
	• Velar porque se mantenga una adecuada movilidad dentro de la ruta.				
	• Apoyar las labores de búsqueda en caso de personas extraviadas.				
	• Entregar a padres o tutores los niños y niñas extraviados.				

	• Atender accidentes menores ocurridos en su tramo, en los accidentes que requieran una atención mayor, solicitar el apoyo de primeros auxilios del personal paramédico.				
	• Informar a todo usuario de vehículo automotor que pretenda circular por el corredor destinado a la VAS que se prohíbe el ingreso y que solo pueden acceder o salir de esta los residentes, con todas las precauciones posibles (luces estacionarias, velocidad máxima 5 km y utilización de las zonas delimitadas para transitar).				
	Funciones en actividades logísticas				
	• Realizar cerramientos de las intersecciones en el tramo que le sea asignado.				

	• Apoyar a las instituciones que desarrollen actividades complementarias, para que se puedan desarrollar correctamente y cuidar que dichas actividades no alteren la circulación fluida de usuarios.				
	• Informar al Coordinador de tramo sobre las actividades de vendedores ambulantes no autorizados.				
	• Pasar reporte a las autoridades competentes sobre las personas sospechosas o que alteren el desarrollo del programa.				
	• Reportar a la autoridad central acerca de todo elemento o situación que pueda obstruir el adecuado desempeño.				

Versión:	• Informar de manera inmediata a la autoridad central acerca de toda actividad fortuita que ocurra dentro de su tramo asignado. Actividades fortuitas: incluye robos, niños o niñas extraviados, accidentes, presencia de prensa o de un alto funcionario, marchas y toda información que se le solicite.			Fecha de Vigencia:	
	• Registrar los datos de vehículos abandonados o estacionados dentro de la VAS, notificando al coordinador general para que la autoridad correspondiente tome las medidas respectivas.				
	• Solicitar personal de apoyo, como policías, bomberos, personal de servicios médicos y agentes de tránsito, en aquellas situaciones excepcionales que lo ameriten.				
	• Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.				

Versión:	• Llenar al final de la jornada, en los formatos establecidos, tales como conteos, reportes de actividades, accidentes, robos, niños extraviados y seguimiento operativo. Tales formatos deberán ser entregados al jefe de ruta.			Fecha de Vigencia:	
ITEM 4	Ø Unidad/Personas	$ 5.175.000	$ 4.975.000	$ 5.075.000	$ 5.075.000
PERSONAL DE EMERGENCIAS	Ø Cantidad/4				
	Ø Característica: Personas con título de auxiliar de enfermería o APH, con experiencia relacionado mínimo seis (06) meses de los cuales dos estarán apoyando el corredor de la 30 de agosto y los otros dos estarán en el corredor principal de la avenida 30 de agosto, quienes deberán contar con equipo de radio de comunicaciones digital de largo alcance, motocicletas con luces de emergencia y botiquín de primeros auxilios. Funciones principales:				
	• Atender y valorar accidentes ocurridos en los tramos y solicitar por vía central, apoyo del personal de urgencias del municipio o ciudad en caso de requerirse.				

	• Apoyar en la recolección de datos de cualquier accidente que los guías hayan atendido.				
	• Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador.				
	• Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.				
ITEM 5	Ø Unidad/Personas	$ 2.469.000	$ 2.369.000	$ 2.269.000	$ 2.369.000
PERSONAL ASISTENCIA	Ø Cantidad/2				

TECNICA DE BICICLETAS	Ø Característica: Persona, con experiencia mínimo seis (06) meses en mantenimiento y reparación de bicicletas, quienes deberán contar con herramientas y utensilios básicos para prestar los servicios y estará ubicado en los puntos ya establecidos (PAV), con el fin de brindar asistencia técnica a quien lo requiera en su momento. Funciones principales:				
	• Atender las solicitudes de prestación de servicios de reparaciones y/o arreglos básicos de las bicicletas de los usuarios en los diferentes tramos.				
	• Apoyar en la recolección de datos de cualquier servicio que se haya atendido.				

	• Realizar al final de la jornada un informe con las actividades realizadas durante el día y entrega al coordinador. • Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.				
ITEM 6 **CONTEO DE USUARIOS EN LAS VIAS ACTIVAS**	Ø Unidad/Personas Ø Cantidad/2 Ø Característica: Disponer de Dos (2) personas durante cada jornada, bachilleres con manejo de herramientas ofimáticas e internet, mayores de edad con actitud de servicio a la comunidad, capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas, experiencia laboral o de prestación de servicios de seis (6) meses en logística de eventos recreativos o deportivos. Deberán estar debidamente identificados con carnet y uniformes de dotación, estarán a cargo de realizar los conteos de los usuarios cada jornada según el protocolo del ministerio del deporte para tal fin de acuerdo a las fechas establecidas por la Secretaria de Deporte y Recreación, así mismo tendrán como responsabilidad el digitar la información	$ 1.720.000	$ 1.520.000	$ 1.620.000	$ 1.620.000

	recolectada en la plataforma estipulada por la SMDR al momento de finalizar cada jornada, Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.				
RECURSOS FISÍCOS					
ITEM 7	Ø Unidad/1	$ 3.958.000	$ 4.058.000	$ 4.158.000	$ 4.058.000
MEDIOS DE TRANSPORTE	Ø Cantidad/1 Camioneta				

	Una camioneta Modelo 2014 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberá presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad la cual deberá estar inscrita a una empresa de trasporte, realizará recorridos durante cada uno de los eventos y será utilizada para remolcar las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa según lo disponga la SMDR. Acatar las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.				
	Ø Unidad/1	$ 6.960.000	$ 6.760.000	$ 6.860.000	$ 6.860.000
	Ø Cantidad/1 Camión				
	Camión Modelo 2014 en adelante, con capacidad de carga mínimo 3 toneladas, tipo estacas, con todas las condiciones de seguridad y documentos al día (SOAT y Tecno-Mecánica) deberán presentar contrato de arrendamiento del vehículo o tarjeta de propiedad las cuales deberán estar inscrita a una empresa de trasporte, el vehículo				

	deberá contar con mínimo tres (3) personas para el cargue, ubicación, recogida y descargue de los materiales asignados a cada tramo, realizará los recorridos al inicio y finalización de cada uno de los eventos y será utilizado para el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, incluye dos recorridos uno en la mañana y otro en la tarde para la instalación y recolección de los elementos de demarcación y cierres viales, del corredor principal sobre el trazado VAS, deberá hacer el inicio de recorrido para tener en condiciones operativas el corredor a las 7:00 am y finalizar a la 1:00 pm. de conformidad con el cronograma y de acuerdo a los requerimientos de la Secretaria de Deporte y Recreación. Acatar en todo momento las indicaciones de la coordinación de la vía activa y/ o del Coordinador de Tramo.				
ITEM 8	Ø Unidad/elemento	$ 6.179.860	$ 6.079.860	$ 5.979.852	$ 6.079.857
BAÑOS MOVILES	Ø Cantidad/6				

	Ø Características: Seis (06) baños portables con sistema de succiona miento de excretas y aguas residuales, con certificación de ley de la disposición final del relleno sanitario				
ITEM 9	Ø Unidad/elemento	$ 1.232.000	$ 1.332.000	$ 1.132.000	$ 1.232.000
MANTENIMIENTO DEL REMOLQUE Y LAS BICICLETAS	Ø Cantidad/12				
	Ø Características: Realizar mantenimiento semanal preventivo y correctivo a las bicicletas y al remolque que transporta las bicicletas				
ITEM 10	Ø Unidad/elemento	$ 6.208.000	$ 6.408.000	$ 6.313.001	$ 6.309.667
VÍAS ACTIVAS NOCTURNAS	Ø Cantidad/2 Jornadas Nocturnas				
	Ø Características: Realizar la operación logística de VIAS ACTIVAS NOCTURNAS, en diferentes sectores del municipio según los asigne la Secretaría de Deporte y Recreación, las cuales deberán contar con veinticinco (25) guardavías, un (01) Instructor Bici Escuela, dos (02) auxiliar de enfermería APH, Una (01) persona encargada del mantenimiento y reparación de bicicletas, Disponer de una (1) persona durante cada jornada para realizar los conteos de usuarios, Un (01) coordinador operativo, Una (01)				

	camioneta Modelo 2010 en adelante, tipo estacas con tiro de arrastre de 2" pulgadas será utilizada para remolcar el tráiler con las bicicletas públicas y el acarreo de los elementos necesarios para la implementación de la Vía Activa, se implementaran en el horario de 7:30 pm a 10:30 pm, además deberá contar con los elementos reflectivos (chalecos) y los elementos utilizados en la vía principal de acuerdo a su proporción en longitud, adicionalmente se deberá contar con elementos reflectivos para la vía y para el personal. Debido a las condiciones de tráfico y seguridad en las que se realiza la actividad, es importante no escatimar en acciones que propendan por la seguridad de los usuarios.				
ADMINISTRACIÓN IMPREVISTOS UTILIDADES	Porcentaje del 8% del valor operativo	$ 6.500.148	$ 6.406.148	$ 6.492.148	$ 6.466.148
VALOR 12 JORNADAS IVA INCLUIDO		**$ 87.752.008**	**$ 87.158.008**	**$ 87.649.001**	**$ 87.519.672**

NOTA 1*: El talento humano deberá aportar la documentación donde acredite su idoneidad y experiencia presentando las hojas de vida debidamente firmadas con las certificaciones académicas y de experiencia, las cuales deberán contar con: Objeto, fecha de inicio y terminación y firma de la persona autorizada.*

NOTA 2*: Los elementos adquiridos (cintas de seguridad) para realización de las vías activas deberán ser suministrados a más tardar ocho (08) días después de la firma del acta de inicio, los cuales serán entregados al finalizar el contrato a la Secretaría Municipal de Deporte y Recreación previa certificación del supervisor.*

NOTA 3*: El personal encargado de atención al público deberá contar con su kit básico de trabajo para realizar dicha labor, como kit de primeros auxilios para el personal de emergencia, kit de herramientas básicas para el mantenimiento de bicicletas para los mecánicos y kit de primeros auxilios para los veterinarios.*

TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR:

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	1.5%
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
IVA	Nacional	19%
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira “Hacia el Tercer Milenio”	Municipal	1%
Tasa PRO DEPORTE	Municipal	2%

2. MARCO REGULATORIO

Constitución Política de Colombia
Ley 181 de 1995 – Sistema Nacional del Deporte
Plan Decenal del Deporte 2009-2019
Acuerdo 051 Concejo Municipal de Pereira
la Ley 80 de 1993
la Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Resolución 000197 del 5 de febrero de 2018 emanada por Coldeportes Nacional

B. INFORMACIÓN DE LA DEMANDA:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE

	PEREIRA.
Versión:	Fecha de Vigencia:
CONTRATO NO:	**740 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023**
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE
CONTRATISTA:	**SMART CITIES FOUNDATION** nit 900520294/ Representante Legal JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO C.C 18.511.652 de Dosquebradas
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. **SMDR-MC-06 -2023**
ACTIVIDADES:	Realización de vías activas en el Municipio de Pereira
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	**SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 67.990.969)** IVA incluido
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Cinco (05)
NOMBRE DE OFERENTES:	ASOCIACION ASOJOPRE, FUNDACION PAÍS SOSTENIBLE, ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA, SMART CITIES FOUNDATION, SR. GUTI AGENCIA SAS
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VIAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	2324 DEL 22 DE ENERO DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – FUNDACION PAIS SOSTENIBLE

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 015-2021
ACTIVIDADES:	Realización de vías activas en el Municipio de Pereira
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	**SESENTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($64.746.432,00)**
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Cinco (05)
NOMBRE DE OFERENTES:	ASOCIACION ASOJOPRE, FUNDACION PAÍS SOSTENIBLE, ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA, FUNDACION SEMILLAS DEL FUTURO, JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	1479 del 11 de febrero de 2021
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – FUNDACION PAIS SOSTENIBLE
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 015-2021
ACTIVIDADES:	Realización de vías activas en el Municipio de Pereira
PLAZO:	Dos meses (2) y cuatro (4) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2021
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE.($ 56.201.977)
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Cinco (05)
NOMBRE DE OFERENTES:	FUNDACION PAIS SOSTENIBLE, FUNDACION AMENAR, ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA CON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Versión:	Fecha de Vigencia:
CONTRATO NO:	303 de 17 de enero de 2020
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – FUNDACION AMENAR AMBIENTE EN ARMONIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 001-2020
ACTIVIDADES:	Realización de vías activas en el Municipio de Pereira
PLAZO:	Dos (02) meses y cuatro días
VALOR DEL CONTRATO:	$**52.235.999**
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales, correspondiente a los servicios y suministros efectivamente prestados
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Cinco (05)
NOMBRE DE OFERENTES:	FUNDACION AMENAR, ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA, FUNDACION PROYECTANDO EL FUTURO UDS, FUNDACION REDES DE RESOCIALIZACION RPJS, ASOCIACION CIUDAD FUTURO
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	ORGANIZAR Y REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRACON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	2027 de 19 de enero de 2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – FUNDACION REDES DE RESOCIALIZACION JUVENIL RPJS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 001-2018
ACTIVIDADES:	Realización de vías activas en el Municipio de Pereira
PLAZO:	Tres (03) meses y quince días
VALOR DEL CONTRATO:	$44.974.000
FORMA DE PAGO:	Mediante dos actas parciales
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Tres (03)
NOMBRE DE OFERENTES:	Asociación líderes comunitarios semillas, Proyectando el Futuro, Fundación Redes de Resocialización Juvenil RPJS.
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	ORGANIZAR Y REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRACON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	980 del 25/01/2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA – FUNDACION AMENAR AMBIENTE EN ARMONIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía No. 003-2017
ACTIVIDADES:	Realización de vías activas en el Municipio de Pereira
PLAZO:	Tres (03) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$32.583.600
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	SI ☒ NO ☐
NÚMERO DE OFERENTES:	Dos (02)
NOMBRE DE OFERENTES:	FUNDACION AMENAR AMBIENTE EN ARMONIA, FUNDACION REDES DE RESOCIALIZACION JUVENIL RPJS
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

OBJETO DEL CONTRATO:	ORGANIZAR Y REALIZAR LAS VÍAS ACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRACON EL FIN DE FOMENTAR EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	3341 del 05 de julio de 2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE DEPORTE – ASOCIACION CENTRO DE CONSULTORIA UNIVERSITARIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada de Menor Cuantía No. 067-2018
ACTIVIDADES:	Realización de vías activas en el Municipio de Pereira
PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31/12/2018
VALOR DEL CONTRATO:	$173.513.915
FORMA DE PAGO:	Mediante actas parciales
REQUISITOS HABILITANTES:	
PRESUPUESTO:	INVERSIÓN ☒ FUNCIONAMIENTO ☐
VIGENCIAS FUTURAS	NO X
NÚMERO DE OFERENTES:	Tres (03)
NOMBRE DE OFERENTES:	Asociación oportuna operaciones, Asociación Centro de Consultoría, Asociación Lideres Comunitarios Semillas
CRONOGRAMA:	AMPLIO ☒ AJUSTADO ☐
GARANTÍAS Y SINIESTROS:	Pólizas calidad de servicios, Salarios y prestaciones, Responsabilidad civil extracontractual.

C. INFORMACIÓN DE LA OFERTA

3. PROVEEDORES:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	ASOVIVE
ACTIVIDAD:	Realización de actividades de recreación y sano esparcimiento
UBICACIÓN:	Carrera 11ªA No. 1-58
TELÉFONO:	3127797748
CORREO @ o PÁG WEB:	

PROVEEDOR	
NOMBRE:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE

	SERVICIOS “MULTISER
ACTIVIDAD:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y DE RECREACION
UBICACION	Carrera 13# 2e-04
TELÉFONO:	3218005952
CORREO @ o PÁG WEB:	

PROVEEDOR	
NOMBRE:	TASMANIA RECREACION
ACTIVIDAD:	Realización de actividades de recreación y sano esparcimiento
UBICACIÓN:	
TELÉFONO:	3008540606
CORREO @ o PÁG WEB:	

NOTA: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a este ítem.

4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Deporte y Recreación, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección del contratista por convocatoria pública.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria de Deporte y Recreación.

Elaborò: **OSWALDO MUÑOZ TORO**
Jefe de oficina de promoción del Deporte y Recreacion



Fecha de Vigencia:

Revisò: Carlos Andrès
Velàsquez Ciro
Abogado contratista
Secretarìa de Deporte y Recreaciòn